

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****28220** *CENTRO COMERCIAL SANTO DOMINGO, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que como consecuencia de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada con fecha 30 de abril de 2011, se ha acordado reducir el capital social de la compañía en la cifra de 27.646 euros, fijándose el nuevo capital social en la cifra de 122.604 euros, mediante la adquisición de 460 acciones propias para su amortización.

El capital social queda fijado en la cifra de 122.604 euros, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 2.040 acciones al portador de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad tendrán el derecho de oponerse a la reducción dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción.

Los acreedores disponen del plazo de un mes para ejercitar el derecho de oposición en virtud de lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 27 de julio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Don David Bufalá Balmaseda.

ID: A110061839-1